

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje 2,500 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3781

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXIV

Managua, Lunes 12 de Enero de 1981

No. 7

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

Decreto No. 614 — Declaración de 1981 "Año de la Defensa y la Producción"	Pág. 57
Decreto No. 615 — Acuerdo de Sede con la Cruz Roja	57
Decreto No. 616 — Ley Creadora de la Editorial Nueva Nicaragua	58
Decreto No. 617 — Renuncia y Nombramientos de Magistrado Corte de Apelaciones de Granada	58

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Nombramiento	57
------------------------	----

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	57
Renovaciones de Marcas	6
Marcas de Comercio	6
Señal de Propaganda	6

SECCION JUDICIAL

Remate	67
Títulos Supletorios	6
Guardador Ad-Litem	6
Sentencia de Divorcio	6
Citaciones de Procesados	6

JUNTA DE GOBIERNO

DECLARACION DE 1981 "AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Decreto No. 614

LA JUNTA DE GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

I

Que habiendo transcurrido un año de paz y estabilización política y revolucionaria;

II

Que el ejemplo inmortal de nuestros héroes y mártires debe ser recibido con profunda responsabilidad, abnegación y sacrificio;

III

Que el presente año deberá ser edificado

y consolidado sobre la construcción de la Patria del "HOMBRE NUEVO".

Por Tanto:

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1º—Declárase oficialmente al Año 1981 "AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION".

Arto. 2º—El presente Decreto entrará en vigencia hoy, desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Arturo J. Cruz. — Rafael Córdova Rivas.

ACUERDO DE SEDE CON LA CRUZ ROJA

Decreto No. 615

LA JUNTA DE GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

I

Que Nicaragua es Parte Contratante de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 para la protección de las víctimas de guerra, y suscribió los Protocolos adicionales de 1977.

II

Que el Gobierno Revolucionario reconoce los valiosos servicios que la Cruz Roja Internacional ha prestado en nuestro país en situaciones de emergencia, y en forma agnada y laudable durante la reciente guerra de liberación, acorde a los Estatutos del Comité y a los principios fundamentales de humanidad, imparcialidad y neutralidad.

Por Tanto:

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1.—Aprobar y ratificar el "Acuerdo de Sede entre el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Gobierno de la República de Nicaragua", suscrito en esta ciudad el 5 de noviembre de 1980 entre el Ministro del Exterior Padre Miguel D'Escoto Brockmann, en representación del Gobierno de la República de Nicaragua, y el Delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja, Señor Jean Pierre Givel.

Arto. 2.—Comunicar al Comité Internacional de la Cruz Roja la ratificación del Acuerdo.

Arto. 3.—El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercedo. — Moisés Hassan Morales — Daniel Ortega Saavedra. — Arturo J. Cruz. — Rafael Córdova Rivas.

LEY CREADORA DE LA EDITORIAL NUEVA NICARAGUA

Decreto No. 616

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA en uso de sus facultades,

Decreta:

La siguiente:

"LEY CREADORA DE LA EDITORIAL NUEVA NICARAGUA"

Capítulo I

De la Creación

Arto. 1º.—Créase la Corporación de Derecho Público denominada "EDITORIAL NUEVA NICARAGUA" la cual podrá abreviarse con las siglas ENN, y gozará de personal de jurisdicción suficiente para adquirir derechos contraer obligaciones.

Arto. 2º.—La Editorial Nueva Nicaragua (ENN) así concebida, estará adscrita a la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de quien dependerá directamente.

Capítulo II

De la Administración

Arto. 3º.—La administración de la Editorial Nueva Nicaragua (ENN), estará regida por un Consejo Editorial el cual estará compuesto por un miembro de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional o por la persona que la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional designe en su defecto quien lo presidirá además del Ministro de

Educación, Cultura, un representante del Consejo Nacional para la Educación Superior (CENES) y dos representantes de las organizaciones populares los cuales serán nombrados por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Capítulo III

Del Consejo Editorial y de las Funciones del Director

Arto. 4º.—La ENN tendrá un Director Ejecutivo que será nombrado por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. El Director Ejecutivo nombrará al personal técnico y administrativo necesario.

Arto. 5º.—Tanto las funciones del Consejo Editorial como las del Director Ejecutivo y demás aspectos del funcionamiento de la ENN serán determinados en el reglamento general respectivo que deberá ser aprobado por el Consejo Editorial.

Capítulo IV

De los Objetivos

Arto. 6º.—Sus objetivos entre otros son los siguientes: publicar libros, revistas, folletos, panfletos, discos, etc., de carácter científico, educativo y cultural, para promover la difusión de las ideas, la ciencia y la cultura, en el contexto de la Revolución.

Arto. 7º.—La presente Ley entrará en vigencia a partir de su fecha y será publicada por cualquier medio de difusión colectiva sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercedo. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Arturo J. Cruz. — Rafael Córdova Rivas.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADO, CORTE DE APELACIONES DE GRANADA

Decreto No. 617

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1º.— Acéptase la renuncia del Compañero Luis Urbina Noguera, como Magistrado de la Corte de Apelaciones de Granada, Sala de lo Penal, y en su defecto, nombrese al Compañero Alfonso Dávila Barboza.

Arto. 2º.—El presente nombramiento empieza a surtir, efectos desde la fecha en que es nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Arturo J. Cruz. — Rafael Cordova Rivas.

MINISTERIO DEL EXTERIOR

NOMBRAMIENTO

"No. 333

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 7839 — R/F 0118209 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Fabriques de Tabac Reunies, S.A., Suiza, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 25.

Presentada: 25 Septiembre 1980.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Octubre 1980. — Alberto Peter H., Registrador.

3 2

Reg. No. 7840 — R/F 0118210 — Valor C\$ 150.0
Francisco Ortega, apoderado Fabriques de Tabac Reunies, S.A., Suiza, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 34.

Presentada: 25 Septiembre 1980.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7841 — R/F 0118211 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Fabriques de Tabac Reunies, S.A., Suiza, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 28.

Presentada: 25 Septiembre 1980.

Opóngase.

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Guillermo Rothschild Villanueva, Representante de Nicaragua ante el Comité Intergubernamental de Comunicaciones de la UNESCO.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización"

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Arturo J. Cruz. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior por la Ley, Jacinto Suárez Espinoza".

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 7842 — R/F 0118212 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Fabriques de Tabac Reunies, S.A., Suiza, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 18.

Presentada: 25 Septiembre 1980.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 7843 — R/F 0118213 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Fabriques de Tabac Reunies, S.A., Suiza, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 3.

Presentada: 25 Septiembre 1980.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 7898 — R/F 0119141 — Valor C\$ 75.00
Yamillet de Malespin, apoderado Laboratorio S.A.L.V.A.T., S.L., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"BESTER"

Clase: 5.

Presentada: 5 Noviembre 1980.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Noviembre 1980. — Carmen A. López M., Registrador.

3 3

Reg. No. 7847 — R/F 0118216 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadunidense, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 18.
Presentada: 29 Septiembre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 7844 — R/F 0118214 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Fabriques de Tabac Reunies, S.A. Suiza, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 34.
Presentada: 25 Septiembre 1980.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 7838 — R/F 0118208 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Fabriques de Tabac Reunies, S.A., Suiza solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 34.
Presentada: 24 Septiembre 1980.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 7846 — R/F 0118215 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 28.
Presentada: 29 Septiembre 1980.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 7881 — R/F 0119142 — Valor C\$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderado Kem Centroamericana, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"KEMKILL B"

Clase: 5.
Presentada: 21 Octubre 1980.

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Noviembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 7848 — R/F 0118217 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 25.
Presentada: 29 Septiembre 1980.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 7849 — R/F 0118218 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 3.
Presentada: 29 Septiembre 1980.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 7882 — R/F 0119140 — Valor C\$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderado Laboratorio A.L.V.A.T., S.L., Española, solicita registro Marca Fábrica:

"DIACEPLEX"

Clase: 5.
Presentada: 5 Noviembre 1980.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Noviembre 1980. — Carmen A. López M., Registrador.
3 3

Reg. No. 7879 — R/F 0119046 — Valor C\$ 150.00
Dr. Raúl Barrios apoderado Archifar Laboratorio Químico Farmacológico, S.p.A., Italiana solicita Registro marca fábrica:



Clase: 5.
Presentada: 31 Julio 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 7809 — R/F 0105835 — Valor C\$ 75.00
"Distribuciones Astro de Centroamérica, S.A. de C. V.", Hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López, solicita Renovación marca fábrica:

"SUPREMIO" No. 23.027
Clase: 3.
Registro Propiedad Industrial. -- Managua, 31
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón, Registrador.
3 3

Reg. No. 7310 -- R/F 0105854 -- Valor C\$ 75.00
"Distribuciones Astro de Centroamérica S.A. de
C. V.", Hondureña, mediante apoderado Dr. Luis
López, solicita Renovación marca fábrica:
"SUPERIOR" No. 23.028
Clase: 3.
Registro Propiedad Industrial. -- Managua 31
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón, Registrador.
3 3

Reg. No. 7814 -- R/F 0105852 -- Valor C\$ 75.00
"Distribuciones Astro de Centroamérica, S.A. de
C. V.", Hondureña, mediante apoderado Dr. Luis
López, solicita Renovación marca fábrica:
"ASTROLUZ" No. 23.040
Clase: 9.
Registro Propiedad Industrial. -- Managua 31
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón, Registrador.
3 3

Reg. No. 7815 -- R/F 0105599 -- Valor C\$ 75.00
"Distribuciones Astro de Centroamérica, S.A. de
C. V.", Hondureña, mediante apoderado Dr. Luis
A. López, solicita Renovación marca fábrica:
"UNICO" No. 23.023
Clase: 29.
Registro Propiedad Industrial. -- Managua 31
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón, Registrador.
3 3

Reg. No. 7816 -- R/F 0105598 -- Valor C\$ 75.00
"Distribuciones Astro de Centroamérica, S. A.
de C. V.", Hondureña, mediante apoderado Dr. Luis
A. López, solicita Renovación marca fábrica:
"UNICO" No. 23.023
Clase: 30.
Registro Propiedad Industrial. -- Managua, 31
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón, Registrador.
3 3

Reg. No. 7817 -- R/F 0105597 -- Valor C\$ 75.00
"Químicas Dinant de Centroamérica, S.A. de
C. V.", Hondureña, mediante apoderado Dr. Luis
A. López, solicita Renovación marca fábrica:
"DINACHLOR" No. 23.024
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. -- Managua, 31
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón, Registrador.
3 3

Reg. No. 7819 -- R/F 0105595 -- Valor C\$ 75.00
Dr. Luis López, apoderado Distribuciones de Centroamérica, S.A. de C. V. Hondureña, solicita Renovación marca fábrica:
"BUEN HOGAR" No. 22.997
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. -- Managua, 28
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón, Registrador.
3 3

Reg. No. 7832 -- R/F 0105582 -- Valor C\$ 75.00
Dr. Luis López, Azmitia apoderado Distribuciones Astro de Centro América, S.A., de C.V., hondureña, solicita Renovación marca fábrica:
"BOLICILINDRO" No. 23.034
Clase: 3.
Registro Propiedad Industrial. -- Managua, 28
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

Reg. No. 7833 -- R/F 0105581 -- Valor C\$ 75.00
Dr. Luis López, Azmitia, apoderado "Distribuciones Astro de Centro América, S. A., de C.V. Hondureña, solicita Renovación marca fábrica:

"BOLICILINDRO" No. 23.034
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial -- Managua, 28
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón, Registrador.
3 3

Reg. No. 7820 -- R/F 0105594 -- Valor C\$ 75.00
Dr. Luis López, apoderado Distribuciones Astro de Centro América, S. A., de C.V., Hondureña, solicita Renovación marca fábrica:
"BUEN HOGAR" No. 22.996
Clase: 3.
Registro Propiedad Industrial. -- Managua, 28
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón, Registrador.
3 3

Reg. No. 7835 -- R/F 0105579 -- Valor C\$ 75.00
"Dr. Luis López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Centroamérica, S.A. de C. V. Hondureña solicita Renovación, marca fábrica:
"CLARALUZ" No. 23.030
Clase: 9.
Registro Propiedad Industrial. -- Managua, 23
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

Reg. No. 7836 -- R/F 0105578 -- Valor C\$ 75.00
Dr. Luis López Azmitia apoderado Distribuciones Astro de Centroamérica S.A. de C. V. Hondureña solicita Renovación marca fábrica:
"CLARALUZ" No. 23.029
Clase: 34.
Registro Propiedad Industrial. -- Managua, 25
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón, Registrador.
3 3

Reg. No. 7812 -- R/F 0105851 -- Valor C\$ 75.00
"Distribuciones Astro de Centroamérica, S.A. de C. V.", Hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López, solicita Renovación marca fábrica:
"ASTROLUZ" No. 23.039
Clase: 34.
Registro Propiedad Industrial. -- Managua, 31
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón, Registrador.
3 3

Marcas de Comercio

Reg. No. 7818 -- R/F 0105596 -- Valor C\$ 75.00
Luis López A., apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita registro Marca Comercio:

"PURO Y GENTIL"

Clase: 3.

Presentada: 21 Octubre 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. -- Managua, 30
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón, Registrador.
3 3

Reg. No. 7821 -- R/F 0105593 -- Valor C\$ 75.00
Luis López A., apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita registro Marca Comercio:

"PIBB"

Clase: 31.

Presentada: 21 Octubre 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. -- Managua, 25
Octubre 1980. -- Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

Reg. No. 7824 -- R/F 0105580 -- Valor C\$ 75.00
Luis López A., apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita registro Marca Comercio:

"P R O G R E S O"

Clase 29

Presentada: 21 Octubre 1980.

Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

Reg. No. 7830 — R/F 0105584 — Valor C\$ 75.00
Luis López A., apoderado Distribuciones Astro
De Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita regis-
tro Marca Comercio:

"P R O G R E S O"

Clase 31
Presentada: 21 Octubre 1980.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

Reg. No. 7831 — R/F 0105583 — Valor C\$ 75.00
Luis López A., apoderado Distribuciones Astro
De Nicaragua, Nicaragüense, solicita regis-
tro Marca Comercio:

"P R O G R E S O"

Clase 30
Presentada: 21 Octubre 1980.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

Reg. No. 7828 — R/F 0105586 — Valor C\$ 75.00
Luis López A., apoderado Distribuciones Asti
De Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita regis-
tro Marca Comercio:

"N U R I A"

Clase 3
Presentada: 21 Octubre 1980.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

Reg. No. 7829 — R/F 0105585 — Valor C\$ 75.00
Luis López A., apoderado Distribuciones Astro
De Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita regis-
tro Marca Comercio:

"PUNTO AZUL"

Clase 3
Opóngase:
Presentada: 21 Octubre 1980.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

Reg. No. 7851 — R/F 0118220 — Valor C\$ 150.00
Alejandro Carrión, Gestor Oficinas Organización
César Augusto Lacayo, S.A., (OCALSA), Nicara-
güense, solicita registro Marca Comercio:

"CAZADOR"

Clase: 5.
Presentada: 25 Octubre 1980.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Noviembre 1980. — Carmen A. López M., Regis-
trador.
3 3

Reg. No. 7822 — R/F 0105592 — Valor C\$ 75.00
Luis López A., apoderado Distribuciones Astro
de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita regis-
tro Marca Comercio:

"PIBB"

Clase: 30.
Presentada: 21 Octubre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7823 — R/F 0105591 — Valor C\$ 75.00
Luis A. López, apoderado Distribuciones Astro
de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita regis-
tro Marca Comercio:

"PIBB"

Clase: 29.
Presentada: 21 octubre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

Reg. No. 7824 — R/F 0105590 — Valor C\$ 75.00
Luis López A., apoderado Distribuciones Astro
de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita regis-
tro Marca Comercio:

"ORTEGA"

Clase: 29.
Presentada: 21 Octubre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

Reg. No. 7825 — R/F 0105589 — Valor C\$ 75.00
Luis López A., apoderado Distribuciones Astro
de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita regis-
tro Marca Comercio:

"ORTEGA"

Clase: 31.
Presentada: 21 Octubre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

Reg. No. 7826 — R/F 0105588 — Valor C\$ 75.00
Luis López A., apoderado Distribuciones Astro
de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita registro
Marca Comercio:

"OASIS"

Clase: 31.
Presentada: 21 Octubre 1980.
Opóngase.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

Reg. No. 7827 — R/F 0105587 — Valor C\$ 75.00
Luis López A., apoderado Distribuciones Astro
de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita registro
Marca Comercio:

"OASIS"

Clase: 29.
Presentada: 21 Octubre 1980.
Opóngase.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

Señal de Propaganda

Reg. No. 7850 — R/F 0118219 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive
Company, Estadounidense, solicita registro Señal
de Propaganda:

"FABULOSO ES LIMPIEZA Y
FRAGANCIA POR DONDE PASA"

Para: Atraer la atención de consumidores o
usuarios sobre productos que comercia; especial-
mente al limpiador líquido para vajillas que pro-
tege con marca "FABULOSO"

Presentada: 9 Octubre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 3

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 7958 — R/F 0094475 — Valor C\$ 300.00

Diez mañana, dieciséis Enero mil novecientos ochentinue, subastaránse finca: Los Dolores, cien mansanas, sitio Hato Viejo, jurisdicción Somoto, lindante: Occidente, Benito Núñez, Eddy Alberto Espinoza Izaguirre Oriente, Hato Nuevo; Norte, Adrián Estrada, Carlos Gadea; Sur, Eduardo Cruz, Juan Betanco. Finca: El Horno, ubicada sitio Liguaje, Santa Cruz de Caire, Hato Nuevo, un mil manzanas, lindante: Oriente, Antonio Espinal Sandoval, sitio abierto Santa Cruz de Caire; Occidente, Leonila Espinoza, Lillia y Alba Espinoza Izaguirre; Sur, José Benito Núñez, sitio Hato Nuevo; Norte, Leonila Espinoza Izaguirre.

Ejecuta: Banco de América Estelí.

Ejecutado: Eddy Alberto Espinoza Izaguirre.

Base Subasta: Quinientos sesenta y seis mil cuarenta y siete córdobas, veintiséis centavos, Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí tres diciembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampo R., Secretario.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 8150 — R/F 989219 — Valor C\$ 150.00

Anastasio del Carmen González Ruiz, solicita Supletorio rústica Veinticinco manzanas, jurisdicción Murra, limitada: Norte, Santiago Carrasco; Sur, Eusebio Carrasco y Francisco Antonio Ruiz Ruiz; Oriente, Eusebio y Santiago Carrasco Villareina; Occidente, Juan Fajardo Villareina. Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, doce Diciembre mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 1

Reg. No. 8151 — R/F 989192 — Valor C\$ 75.00

Teresa Morales Muñoz, solicita Supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, Planta vieja; Sur, Ramón Lupiag; Oriente, Planta vieja; Occidente, Juan Irías.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, diez Diciembre mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 1

Reg. No. 8152 — R/F 989211 — Valor C\$ 150.00

José Cristino Espinoza Murillo, solicita Supletorio urbano Quilali, limitado: Norte, Manuel Sosa Medina; Sur, Río Jicaro; Oriente, Rosa Quiñónes antes hoy el Estado; Occidente, Manuel Sosa Medina.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, 13 Diciembre mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 1

Reg. No. 8153 — R/F 989154 — Valor C\$ 150.00

Aurora Figueroa Martínez, solicita Supletorio urbano Quilali, limitado: Norte, Irene Peralta; Sur, Angela Sosa viuda de Torres Oriente Humberto Toledo; Occidente, Claudina Figueroa Martínez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, diez Diciembre mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 1

Reg. No. 8155 — R/F 009463 — Valor C\$ 75.00

Graciela Lanuza, solicita Supletorio La Trinitad, lindante: Oriente, Félix Pedro Mairena, calle, Occidente, Mercedes Jiménez; Norte, calle, Francisco Gurdán, otro; sur, la solicitante.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, once Diciembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampo R. Srio.

3 1

Reg. No. 8156 — R/F 0094644 — Valor C\$ 75.00

Salvador Chavarría Meléndez, solicita Supletorio urbano Condaga lindante: Oriente, Benicio García, Norte; Lucila Rugama; Occidente, Pedro Joaquín Ubau, Sur, Agustín Ramírez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí once Diciembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R. — Srio.

3 1

Reg. No. 8157 — R/F 971611 — Valor C\$ 150.00

Manuel Pérez Landero, solicita Supletorio rústico, Carbonal, Telpaneca. a) una manzana. Norte, Occidente, Ladislao Matey; Oriente, Valeriano Matey; Sur, Isabel Matey Ramos b) Una manzana. Norte, Isabel Matey Ramos; Oriente, Ceverina Matey; Occidente, Sur, Ladislao Matey. c) Media manzana. Oriente, Sur, Norte, Celestino Matey; Occidente, Isabel Matey Ramos.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Septiembre treinta mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 8158 — R/F 971595 — Valor C\$ 75.00

Antonio Casco Osorio, solicita Supletorio casa y solar Somoto; Norte, Josefina Castillo; Sur, Victoria Núñez; Oriente, Esteban Vilchez; Occidente Josefina Matute.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, cuatro Diciembre mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 8159 — R/F 971504 — Valor C\$ 75.00

Antonio Casco Osorio, solicita Supletorio rústica Ocho manzanas. Somoto; Norte, Oriente, Guillermo Cáceres; Sur, Ramón Carrasco; Occidente, Miguel Hernández.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, cuatro diciembre mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 8160 — R/F 0092612 — Valor C\$ 75.00

Juan Pastor Rodríguez, solicita Título, rústico, Las Piedras, Rivas. Norte: Estela Rodríguez. Sur: Juan Rodríguez. Este: Camino. Oeste: Rosa Ruiz. 3 de Diciembre 1980. — Xiomara Cruz, — Secretaria.

3 1

Reg. No. 8161 R/F 0092610 — Valor C\$ 75.00

Estela Rodríguez Rivera, solicita Título. Las Piedras, Rivas. Norte: Encarnación y Nubia Rodríguez. Sur: Pastor Rodríguez. Este: Nubia Rodríguez. Oeste: Rosa María Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Local, Rivas, tres Diciembre 1980. — Xiomara Cruz, Sria.

3 1.0

Reg. No. 8162 — R/F 0092611 — Valor C\$ 75.00

Nubia Rodríguez Peña, solicita Título. Las Piedras, Rivas Norte: Encarnación Rodríguez. Sur: Callejón de Estela Rodríguez. Este: Camino. Oeste Estela Rodríguez.

Opónganse.

Dado, Juzgado Local: Rivas. Tres de Diciembre

bre de mil novecientos ochenta. — Xiomara Cruz, Sria.

3 1

Reg: No. 8168 — R/F 0108670 — Valor C\$ 75.00
Porfirio Reyes Ruiz, solicita Supletorio rústico Tololos Sauce. Lindante Norte Eyra Mairena Sur. — Este — Oeste. Concepción García.
Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León trece diciembre Mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Secretario.

3 1

Reg: No. 8169 — R/F 0108671 — Valor C\$ 75.00
Eyra Mairena de Reyes, solicita Supletorio rústico Tololos Sauce. Lindante Norte Teodoro Moreno otros Sur-Oeste Porfirio Reyes Este Sixto Icabalceta.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León 13 Diciembre mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Srio.

3 1

Reg: No. 8176 — R/F 0094724 — Valor C\$ 75.00
Audilio Cruz Moreno, solicita Supletorio urbano La Trinidad, lindante: Norte, Río La Trinidad; Sur, Felicita Jiménez; Este, Francisco Santos; Oeste; Calle, Gladys Mairena.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estell, doce Diciembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R. — Srio.

3 1

Guardador Ad-Litem

Reg. No. 7951 — R/F 0120931 — C\$ 50.00

Catalino Vargas Mendoza, solicita nombramiento Guardador Ad-Litem de Carlos Edmundo Vergara Avilés, para que lo represente dentro del Juicio de nulidad de obligaciones que se interpondrá en este Juzgado.

Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta" —Managua, tres de diciembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán Juez Primero Civil de Distrito de Managua —Gerónimo Barberena Espinoza, Secretario

1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 7953 — R/F 994332 — C\$ 25.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada, dictó noviembre veintiocho, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Leonidas Antonio Sandino y Luisa del Carmen Lanuza Granada, diciembre nueve, mil novecientos ochenta. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 8116 — R/F 0137004 — C\$ 50.00

Por sentencia de las dos de la tarde del día veinte y tres de octubre de mil novecientos ochenta, declaróse disuelto matrimonio de los señores: Luis Antonio Quiñónez Garmendia y Rosario del Socorro Martínez Reyes. Sala de lo Civil. Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Srio. Corte de Apelaciones de Masaya.

1

Citaciones de Procesados

Reg. No. 2

Por primera vez, cítase y emplázase al procesado Adrián Valle Fonseca, de diecinueve años de edad, soltero, jornalero y del domicilio de Juigalpa, Chontales, para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como cómplice en el delito de lesiones dolosas en Armando Sequeira López, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de La Libertad; bajo apercibimiento de declarársele rebelde, elevar la causa a Plenario y de nombrársele Defensor de Oficio si no comparece.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito. Juigalpa, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — corregido. compli-toc-I-Valen. — M. R. García. — Shayra C. de Sándigo, Sria.

Es conforme. — Shayra C. de Sándigo, Secretaria.

1

Reg. No. 3

Por primera vez, cítase y emplázase al procesado Adolfo Rivas, de calidades ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor de los delitos, lesiones, en Flor de María Robleto, soltera, oficios domésticos y de la comarca Sta. Rosa, de esta jurisdicción, robo en perjuicio de Olivia Suárez Robleto y Francisco Rebleto Miranda, asalto en Francisco Robleto. Olivia Suárez Robleto y Gregoria Fernández de Robleto, la primera de oficios domésticos y del domicilio de Cuisalá, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de Santa Rosa de esta jurisdicción bajo apercibimiento de declarársele rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrársele Defensor de Oficio si no comparece.

Se les recuerda a las autoridades civiles militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito. Juigalpa, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Corregido: a-e-n-Go-Valen. — M. R. García. — Shayra C. de Sándigo, Sria.

Es conforme. — Shayra Cuadra de Sándigo, Secretaria.

1